

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

Visto :

La nota elevada por el D.E. de la Cooperativa Agropecuaria Regional de Huinca Renancó Ltda., en la cual solicita autorización para extraer algunos árboles situados frente al nuevo edificio de la Cooperativa sito en calle H. Yrigoyen, frente a las vías del ferrocarril, a fin de construir una pequeña playa de estacionamiento, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


ORDENA

- Art. 1°) Autorízase al D. E. para autorizar a la Cooperativa Agropecuaria Regional de Huinca Renancó Ltda., para la extracción de los árboles y construcción de una pequeña playa de estacionamiento frente a su nuevo edificio, sito, en calle H. Yrigoyen, en el lugar que dá sobre el alambrado del Ferrocarril.-
- Art. 2°) Los trabajos que demande, serán por cuenta exclusiva de la Coop. Agrp. Reg. de Huinca Renancó Ltda.-
- Art. 3°) Comuníquese, Publíquese, y dese al Registro Municipal.

Dado en la Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en su sesión de fecha 9 de Agosto de 1973.-


JUAN. B. RISSARDINO
SECRETARIO
H. CONSEJO DELIBERANTE




DR. JORGE ALBERTO CASTILLO
PRESIDENTE
H. CONSEJO DELIBERANTE